ayer y oy se an juntado en este ayuntam.to
p.a cos.as muchas ordenes de su mag. muy im-
portantes a su real serv.o y en ellos no
sola conserbacion desta ciud.a y que aunque
an sido citados por mandado de v. s.ria to-
dos los que estan en esta ciud. por el portero
deste ayuntam.to con algunas penas que
se les an ympuesto no an venido y faltan
a la obligacion de sus officios y an[illegible]
pidiendo y sup.can a v. s.ria se sirva de
proveer sobre esto de rem.o p.a que no se
dexar de el serv.o de su mag. y ciud.d
con todas noticias de sus capitulares
probea y a hacer de lo que conbenga
al dho real serv.o y conserbacion
de ella = y entendido por el s.r alcalde
de mayor m.d se les notifique a los capi-
tulares pres.tes y a don fran.co Montero y don
ygnacio de ortega y don jn.o fernandez jimenez de
Arcaez = don fran.co el casado = don fr.co Muñ-
oz de otalora = el l.do jorge perez valadez =
y don esteban ferete que mañana a las ocho
de la mañana acudan a el ayuntam.to con
[illegible] de pena de seis ducados de [illegible]
[illegible] hacer pena [illegible] por condenados
en [illegible] [illegible] [illegible] las que
lo contrario haciendo y demas p.a [illegible]
[illegible] p.a [illegible] y que trayga el libro de
[illegible] de su mag. y que [illegible] a este ayuntam.to
[illegible] condenaciones [illegible] la pena de los
que [illegible] pongan en el [illegible] lo notifi-
que faltaren y [illegible] [illegible] notifi-
que [illegible] de este [illegible] lo notifique a to-
caciones = y [illegible] lo notifique a to-
dos los capitulares que [illegible] de
que doy fe ——— firmaronlo

[illegible signatures]